tiendo estos motivos sirva dha Fiel Executoria.

Abono a el Sor. Dr. Ant.o Rocamora Ferrer

El Señor Dr. Antonio Rocamora Ferrer suplicó a la Ciudad mande abonarle el Cavildo antezedente, a el que no pudo asistir por un aczidente que le acometio de prompto; Y haviendolo oydo = Acordò se le haga este abono que pretende

Sobre q.e el Cav.ro Proc.or Gral. pida los Autos en asumpto de Ornos de pancozer; y q.e los Cav.ros Com.s evaquen su Informe -

El Señor Dr. Antonio Rocamora Dijo que haviendose le nombrado por Comisario en la pretension de Dn. Lucas Sanchez, para que se le conzediese Lizenzia à fin de fabricar un Orno de Pancozer en el Camino que ba à la Alcantarilla; En vista de los Informes que tomò y facultades que se le dieron por este Ayuntamiento, le hizo la grazia mediante el benefizio que resultaba à el Publico, y ningun perjuizio à terzero, y con esta Lizenzia ha acudido à el Rl. Consejo, y ha obtenido la correspondiente Rl. aprobazion, la que ha presentado en Justizia, y à esta dha Ciudad; Y sabidor de ello Dn. Nicolas de Alfaro, ha salido oponiendose, contradiziendo esta grazia, por suponer la tiene con dro. prohivitivo, y no siendo justa esta instanzia por querer sujetar à el Publico à que los Vezinos bayan à cozer solamente à un Orno, quando estas Ofizinas deben aumentarse en los Pueblos para mas govierno economico, y de el Comun; Lo haze presente à este Ayuntamiento, para que resuelva lo que fuere de su agrado; Y haviendolo oydo = Acordò q.e